



ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS. INTERESES DE LA DEUDA

Periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre 2016

Este apartado **NO APLICA** al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las EF, Municipios y DT del DF. Así mismo se hace mención que este Instituto no recibe recurso federal.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL ESMISOR”

Autorizó

LIC. GUILLERMINA VAZQUEZ BENITEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

Revisó

L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON.

Elaboró

L.C. ARTURO PEÑAFIEL TELLEZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO